


Página 1 de 2	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0058		
Fecha: 05-07-2016	REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN	
Versión: 0		

Contrato No: 72-7-10019-26

Contratista: JURIDICO & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S

Nit No: 901.594.034-7

Objeto del contrato: SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL QUE INCLUYAN ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, CULTURALES, ASISTENCIA SOCIAL, ESPARCIMIENTO, TURISMO Y ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR, CENTRO VACACIONAL CRESPO, GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No. 27, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, GRUPO INCORPORACIÓN BOLÍVAR Y UNIDADES AGREGADAS.

Garantía única

Expedida a favor de la Policía Nacional – Metropolitana de Cartagena de Indias, con Nit.900.149.064-7

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Valor contrato: \$424.467.702,13

#### AMPAROS

Amparo	Valor asegurado	Porcentaje	Vigencia(día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Pago de salarios y prestaciones sociales	\$21.223.385,11	5%	19/06/2026	30/04/2030
Cumplimiento del contrato	\$84.89.540,43	20%	19/06/2026	30/06/2027
Calidad del servicio	\$212.233.851,07	50%	19/06/2026	30/04/2028
Daños a terceros por RCE	200 smlmv	200 smlmv	19/06/2026	30/04/2027

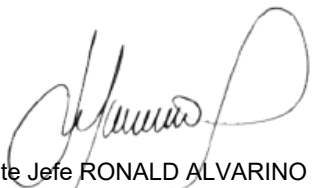
**Nota 1:** la aplicación del presente formato se realizará a los contratos sobre los cuales se haya requerido la constitución de garantía única a través de póliza de seguro, conforme a lo anterior las coberturas, vigencias y valores asegurados, corresponden a lo establecido en el mismo

**Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y Oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición.**

La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.

Para efectos de presentar el documento **cuenta con tres (03) días hábiles.**

#### Funcionario responsable



Intendente Jefe RONALD ALVARINO SABAYE  
Analista de contratos MECAR